



Expte. 21-00-23675.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, como integrantes del Comité de Asignaciones de la mencionada Unidad Académica, solicita, con carácter de excepción, se autorice la Asignación de Fondos de la Ordenanza 5/90, para completar el Proyecto FOMECC N° 962: Implementación de aspectos particulares del proceso de reforma curricular: mejora en la calidad del aprendizaje mediante la incorporación de gabinetes de trabajo en grupo, multimedia e internet, restando completar el cerramiento de 8 gabinetes de trabajo en grupo que forman parte de este proyecto; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE :

ARTICULO 1 .- Autorizar al Comité de Asignaciones de la Facultad de Ciencias Económicas a destinar la suma de \$ 10.280,97 (Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y SEETE CENTAVOS), proveniente de la contribución estudiantil, para completar el proyecto FOMECC N° 962, mediante el cerramiento de 8 (ocho) gabinetes de trabajo en grupo que forman parte de ese Proyecto.

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Administración.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL.-

gs.
8

[Firma]
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]
PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

222 ✓